

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	PLANES PROGRAMAS Y EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y MAYORES		
Materia	EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA		
Módulo	FORMACIÓN ESPECÍFICA		
Titulación	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL		
Plan	402	Código	40374
Periodo de impartición	SEXTO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	3º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	M. Raúl de Prado Núñez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	E-mail: rprado@pdg.uva.es Teléfono: 983184575		
Departamento	PEDAGOGÍA		
Fecha de revisión por el Comité de Título	22 de Julio de 2022		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura “Planes, Programas y Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores” forma parte del Módulo de Formación Específica y pretende el desarrollo de competencias básicas que aparecen definidas en el Plan de Estudios del Grado en Educación Social de la Universidad de Valladolid. Esta asignatura, que forma parte del Módulo “EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA”, se imparte en el tercer curso del plan de estudios y, en ella, se incluyen competencias significativas para el futuro ejercicio profesional del educador o de la educadora social en uno de sus ámbitos fundamentales. Se sitúa en el plan de estudios después de haberse impartido las asignaturas siguientes: Introducción a la educación social (en la que sitúan y diferencian los ámbitos de la Educación Social); Ciudadanía, políticas sociales y marco legislativo de la educación social; Diseño de programas y proyectos de educación social y Principios pedagógicos de la educación de personas adultas y mayores. Por lo tanto, se parte del desarrollo de determinadas competencias comunes con estas asignaturas, que, además, proporcionan conocimientos previos relacionados con los de ésta. También, hay que señalar que las competencias que proporciona se consideran instrumentales para la adquisición de otras competencias profesionales. Además, conviene que se curse tras una iniciación en la adquisición de las competencias más básicas de carácter psicológico, pedagógico, sociológico y didáctico; ya que van a facilitar la fundamentación de las capacidades relacionadas con el conocimiento y la comprensión de la planificación, la intervención y la evaluación socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores.

1.2 Relación con otras materias

- Introducción a la educación social.
- Ciudadanía, políticas sociales y marco legislativo de la educación social.
- Políticas y programas de desarrollo comunitario.
- Diseño de programas y proyectos de educación social
- Principios pedagógicos de la educación de personas adultas y mayores.
- Formación continua e igualdad de oportunidades
- Practicum

1.3 Prerrequisitos

2. Competencias

2.1 Generales

1. (G2) Organización y planificación.
2. (G5) Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
3. (G8) Capacidad crítica y autocrítica.
4. (G9) Capacidad para integrarse y comunicarse con expertos de otras áreas y en distintos contextos.
5. (G10) Reconocimiento y respeto a la diversidad y multiculturalidad.

6. (G11) Habilidades interpersonales.
7. (G12) Compromiso ético.
8. (G 15) Creatividad.

2.2 Específicas

1. (E2) Identificar problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional y emitir juicios razonables sobre ellos.
2. (E4) Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
3. (E5) Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diferentes contextos.
4. (E7) Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa.
5. (E8) Aplicar metodologías específicas de la acción socioeducativa.
6. (E9) Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
7. (E10) Promover procesos de dinamización cultural y social.
8. (E16) Asesorar en la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y actividades socioeducativos.
10. (E17) Asesorar y acompañar a personas y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo.
12. (E27) Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.
- 14 (E36) Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción.

3. Objetivos

1. Percibir y comprender la interacción entre la demanda y las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores **con** el planteamiento de los planes y programas correspondientes.
2. Analizar las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores, identificando el alcance y las características propias de los diferentes niveles de toma de decisiones.
3. Comprender, analizar, diferenciar y valorar de forma crítica las principales perspectivas y modelos de Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Analizar y comprender las características, los factores, las posibilidades y las limitaciones que condicionan los diferentes tipos de intervención socioeducativa en la Educación de Personas Adultas y Mayores.
5. Seleccionar, sintetizar y procesar de forma adecuada la información proporcionada por los distintos tipos de documentos de estudio que se utilicen.
6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
7. Identificar y manejar los diferentes niveles de planificación y diseño de programas de Educación de Personas Adultas y Mayores, discriminando la estructura, las características, los tipos de intervención y los elementos propios que afectan a cada uno de los niveles de diseño.
8. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores de diferente tipo y en distintos contextos.
9. Potenciar el respeto ante la diversidad y multiculturalidad, desde el desarrollo de las habilidades para la interacción comunicativa y el desarrollo de la dimensión social del proceso de aprendizaje entre personas adultas, que supone un compromiso ético y la aplicación de la capacidad crítica y autocrítica.

10. Identificar y valorar los puntos fuertes y débiles de un plan, un programa o una experiencia de Educación de Personas Adultas y Mayores.

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: El análisis de las necesidades formativas, el modelo social actual, las perspectivas políticas y las orientaciones de la Educación de Personas Adultas y Mayores en sus diferentes contextos de alcance y desarrollo

Carga de trabajo en créditos ECTS: 3,5

a. Contextualización y justificación

El planteamiento de los diferentes planes y programas de Educación de Personas Adultas y Mayores se ha de realizar a partir de un diagnóstico de las necesidades socioeducativas existentes, que sirve para poder detectar las posibles demandas de formación y, también, desde el conocimiento de las perspectivas, las políticas definidas y los modelos presentes en este ámbito educativo a nivel internacional, europeo, nacional, regional y local. Además, sin este conocimiento previo no es posible realizar un planteamiento y un diseño pertinente de los planes y programas de intervención socioeducativa en dicho ámbito.

b. Objetivos de aprendizaje

1. Percibir y comprender la interacción entre la demanda y las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores con el planteamiento de los planes y programas correspondientes.
2. Analizar las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores, identificando el alcance y las características propias de los diferentes niveles de toma de decisiones.
3. Comprender, analizar, diferenciar y valorar de forma crítica las principales perspectivas y modelos de Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Analizar y comprender las características, los factores, las posibilidades y las limitaciones que rigen y condicionan los diferentes tipos de intervención socioeducativa en la Educación de Personas Adultas y Mayores.
5. Seleccionar, sintetizar y procesar de forma adecuada la información proporcionada por los distintos tipos de documentos de estudio que se utilicen.
6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de Personas Adultas y Mayores.

c. Contenidos

1. El crecimiento y el diagnóstico de la demanda y de las necesidades de Educación de Personas Adultas y Mayores, en la sociedad de la información para el planteamiento de planes y programas.
2. La dimensión social del aprendizaje y la interacción comunicativa en el proceso de enseñanza entre personas adultas.
3. Perspectivas y modelos internacionales de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
4. Ejes de las políticas de Educación de Personas Adultas y Mayores a nivel nacional, autonómico y local.

5. Organizaciones, instituciones e iniciativas sociales de la Educación de Personas Adultas y Mayores. Cuestionamiento de los planteamientos institucionales.
6. Programas europeos de Educación de Personas Adultas.

d. Métodos docentes

Para el desarrollo de la dimensión teórico-reflexiva de esta asignatura **se utilizarán** los siguientes recursos metodológicos: el método expositivo para la presentación de los contenidos de forma que motive y oriente la comprensión, el estudio y la asimilación de los contenidos de los temas, y la presentación de las actividades prácticas propuestas que serán contrastadas, valoradas y analizadas para facilitar una retroalimentación y el logro de los objetivos.

Para el desarrollo del dominio práctico se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- El estudio, el comentario y la discusión sobre materiales bibliográficos, audiovisuales y legislativos relacionados con los temas, que faciliten y amplíen la comprensión de los conceptos básicos y permitan el acceso y la utilización de fuentes y datos pertinentes sobre la demanda, las perspectivas, los modelos y las políticas de la Educación de Personas Adultas y Mayores para facilitar su comprensión, su estudio; así como la realización de reflexiones y elaboraciones fundamentadas. Se realizará tanto mediante trabajo individual como en grupo.
- **La** realización de actividades y ejercicios de reflexión, asimilación y aplicación individual o grupal de conocimientos propios de la asignatura a partir del aprendizaje basado en casos, cuestiones y problemas (que se reflejarán mediante la presentación de un documento por cada actividad de reflexión y análisis en el plazo establecido).

e. Plan de trabajo

Se realizará la presentación de los temas en las clases teóricas, en las que se realizarán las aclaraciones y la resolución de las dudas y cuestiones que se planteen.

En las clases prácticas, se explicarán las actividades programadas y se orientará la lectura e interpretación de los textos y documentos bibliográficos, gráficos, audiovisuales y legislativos que se precisen para la realización de las actividades (individuales o grupales) previstas para las clases prácticas.

Se realizarán las tutorías correspondientes para la aclaración de dudas, la atención de consultas por parte del alumnado y la orientación de las actividades prácticas.

f. Evaluación

En este bloque se utilizarán dos procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas de elaboración individual y de pequeño grupo; así como en la valoración del progreso en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas. Para su aplicación se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y corrección formal.



2. El segundo consistirá la estimación de la adquisición de las competencias, que se desarrollan de forma más específica en este bloque, a través del estudio autónomo individual del alumnado, que se concretan en la adquisición y aplicación de conocimientos que serán evaluados mediante una prueba escrita o actividad teórico-práctica final sobre el conjunto de la asignatura.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

- Ayuste, A.; Flecha, R.; López Palma, F. y Lleras, J. (1994). *Planteamientos de pedagogía crítica. Comunicar y transformar*. Grao.
- Ayuste, A.; Casatmijana, M; Ferrer, M., Formarit, A. y Massot, M. (2009). *La formación básica de personas adultas: imaginario social, aproximación teórica, organización democrática*. Universitat de Barcelona.
<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/12303/1/ICE%20projEA%2009%20Doc%20tot%20ICE%20CAST.pdf>
- Cabello Martínez, M. J. (2002). *Educación permanente y educación social: controversia y comparación*. Aljibe.
- Cabello Martínez, M. J. (2006). *Educación de personas jóvenes y adultas en Iberoamérica*. Ministerio de Educación y Ciencia y Universidad Complutense.
- Caride, J. A. (2005). *Las fronteras de la pedagogía social. Perspectivas científica e histórica*. Gedisa.
- Comisión Europea (1996). *Enseñar y aprender. Hacia la sociedad del conocimiento. Libro Blanco sobre la educación y la formación*. Oficina de Publicaciones oficiales de las Comunidades Europeas. Bruselas, 29.11.1995 COM (95) 590 final
<https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:1995:0590:FIN:ES:PDF>
- Consejo de Educación de Personas Adultas de Castilla y León (2017). *Marco de actuación en aprendizaje permanente 2017-2020*. Junta de Castilla y León) Consejería de Educación.
- Consejo de la Unión Europea (2018). Recomendaciones del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. 04/06/2018. (2018/C 189/01).
[https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604\(01\)&from=SV](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604(01)&from=SV)
- Consejo Europeo y Comisión Europea (2015). *Informe conjunto del Consejo y de la Comisión sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación*. 15/12/2015. (2015/C 417/04). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A52015XG1215%2802%29>
- European Association for the Education of Adults (2019). *Manifiesto por la educación de personas adultas en el siglo XXI El poder y la alegría de aprender*. European Association for the Education of Adults. https://eaea.org/wp-content/uploads/2020/01/eaea_manifesto_2019_spanish.pdf
- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Paidós.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Cultura, poder y liberación*. Paidós-MEC.



- Formarit, A. (2012). *Carta a quien tiene que enseñar a personas adultas y jóvenes*. Barcelona: Institut de Ciències de l'Educació. Universitat de Barcelona.
<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/24804/6/EC2.pdf>
- Hinzen, H. (2013). Aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida: Un objetivo potencial al alcance mundial para las agencias de educación y desarrollo posteriores a 2015. *Educación de Adultos y Desarrollo*, 80, 4-7.
- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (ALTV) (2022). *CONFINTEA VII: Marco de Acción de Marrakech: aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos*. UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382306_spa
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa (s. f.). *PIAAC (Programme for the International Assessment of Adult Competencies)*. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/piaac.html>
- Jiménez Frías, R. (Coord.). (2009) *Educación de personas adultas en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida*. UNED.
- Junta de Castilla y León (2021). *III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el empleo 2021-2024*. Consejería de Educación.
<https://dialogosocial.jcyl.es/web/jcyl/DialogoSocial/es/Plantilla100Detalle/1284192819287/Programa/1285063055147/Comunicacion>
- Juanas, Á. de y Rodríguez Bravo, E. (Coords.). (2019). *Educación de personas adultas y mayores*. UNED.
- Lancho, J. (2005). *La educación de adultos en la España autonómica*. UNED.
- *LEY, de 9 de abril, de Educación de Personas Adultas de Castilla y León*. (BOCyL, 22/4/2002).
- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* (BOE 30/12/2020).
- López Palma, F. (1997). Pirámides de información y formación, en J. García Carrasco (Coord.). *Educación de adultos*. (pp. 47-68). Ariel.
- López Palma, F. y Flecha, R. (1998). Educación de personas adultas, en A. Petrus, (Coord.) *Pedagogía Social*. (pp. 154-177). Ariel.
- Martínez de Morentín, J. I. y Centro UNESCO de San Sebastián (2006). *¿Qué es educación de adultos? Responde la UNESCO*. Centro UNESCO.
- Medina, Ó. (2002). Modelos de educación de adultos: introducción a una teoría social sobre la educación de personas adultas, en F. Sanz Fernández (Coord.). *La educación de personas adultas entre dos siglos: Historia pasada y desafíos futuros* (pp. 101-143). UNED.
- Medina, Ó. (2012). *Educación Permanente y Educación de Adultos. Psicología y Educación de Adultos*. Grupo de Investigación en Educación Social (GIES). Línea: Educación de Adultos y Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Departamento de Educación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de las Palmas de Gran Canarias. Recuperado el 27 de febrero de https://accedacris.ulpgc.es/bitstream/10553/55855/2/Psicologia_educacion_adultos.pdf
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Madrid: Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Plan estratégico de Aprendizaje a lo Largo de la Vida*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Formación profesional. Subdirección de Documentación y Publicaciones.
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=17259_19



- OCDE (2020). Informe de resultados de Educación 2020. *Education at a Glance 2020. Country Note*. España. Recuperado el 20 de marzo de 2022 en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:3bf4a158-dae4-40b3-b733-245ecf9881b8/eag2020-cn-es.pdf>
- Pérez Serrano, G.; De Juanas Oliva, Á.; Cuenca París, E.; Limón Mendizábal, M^a R.; Lancho, J.; Ortega Navas, M^a. C. y Muelas Plaza, Á. (2013). *Calidad de vida en personas adultas y mayores*. UNED.
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Ariel.
- Rodríguez Fernández, A. (1997). Una perspectiva psicológica: aprendizaje de personas adultas-enseñanza entre personas adultas; en M. J. Cabello (Coord.). *Didáctica y educación de personas adultas. Una propuesta para el desarrollo curricular* (pp. 175-199). Aljibe.
- Sanz Fernández, F.(Coord.). (2002). *La educación de personas adultas entre dos siglos: Historia pasada y desafíos futuros*. UNED.
- Sanz Fernández, F. (2005) Génesis y Desarrollo de la Educación de Personas Adultas, en E. López-Barajas Zayas, y M^a Luisa Sarrate Capdevila (Coords.). *La educación de personas adultas: reto de nuestro tiempo* (pp. 58-92), Dickinson.
- Valdés, R.; Pilz, D.; Rivero, J.; Machado, M. M. y Walder, G. (Coords.) (2013). *Aportes conceptuales de la educación de personas jóvenes y adultas: hacia la construcción de sentidos comunes en la diversidad*. Organización de Estados Iberoamericanos e Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.

g.2 Bibliografía complementaria

- Comisión de las Comunidades Europeas (2000). *Memorandum sobre el aprendizaje permanente*. Bruselas: Documento de trabajo de los servicios de la Comisión de las Comunidades Europeas. 30/10/2000. <https://ruepep.org/wp-content/uploads/2012/04/MEMO20APRENDIZAJE20PERMANENTE20UE20ESP1.pdf>
- Delors, J. (1995). *La educación. Un inmenso tesoro*. Santillana.
- Ebner, G y Samlowski M. (2012), *La dimensión europea de la educación de adultos en la práctica: la Asociación Europea para la Educación de Adultos (AEEA)*. D V V International, 79. <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-792012/trabajo-en-red/la-dimension-europea-de-la-educacion-de-adultos-en-la-practica-la-asociacion-europea-para-la-educacion-de-adultos-aeaa>
- European Commission (2021). *La plataforma electrónica dedicada a la Educación de Personas Adultas en Europa (EPALE)*. <https://epale.ec.europa.eu/es>
- Comisión Europea (2023). *Erasmus+ Guía del programa*. https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/programme-guide_es
- Fernández Arroyo, J. M. (2019). *Erasmus 2021-2027*. Dirección General de Educación, Juventud, Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. Comisión Europea.
- Fernández Ludeña, A. (2007). *Alfabetización puerta del conocimiento*. Entreculturas.
- Junta de Castilla y León. (2021). *III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el empleo 2021-2024*. Consejería de Educación. <https://dialogosocial.jcyl.es/web/jcyl/DialogoSocial/es/Plantilla100Detalle/1284192819287/Programa/1285063055147/Comunicacion>
- Medina, Ó. (2020). *Apuntes para una historia de la educación de personas adultas*. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Medina, Ó. (2020). La educación de personas adultas a los cincuenta años de la Ley General de Educación. *Cuestiones Pedagógicas*. 2(29), 12-25. <https://doi.org/10.12795/CP.2020.i29.v2.01>



- Ministerio de Derechos sociales y Agenda 2030 (2021). *Objetivos. Objetivo 4: Educación de Calidad*. <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/objetivo4.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible. Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe.
- Naciones Unidas-CEPAL (2021). *Panorama Social de América Latina*. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf
- Parlamento Europeo y Consejo. (2015) *Informe conjunto de 2015 sobre la aplicación del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020). Nuevas prioridades para la cooperación europea en educación y formación. (2015/C 417/04)*. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015XG1215\(02\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52015XG1215(02)&from=EN)
- Papalia D. E, Feldman R. D. y Martorel, G, (2017). *Desarrollo humano*. 13ª ed., McGraw-Hill
- Sanz Fernández, F. (Dir.) (1995). *La formación en educación de personas adultas*. (3 tomos). MEC-UNED.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Algunas páginas web de consulta:

- Asociación Europea para la Educación de Adultos(AEEA): <https://eaea.org/>
- Comisión Europea. EPAL-Plataforma electrónica dedicada a la enseñanza para adultos en Europa: <https://epale.ec.europa.eu/es>
- Comisión Europea, Erasmus+: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>
- Federación de Asociaciones de Educación de Adultos: <https://www.faea.es/>
- Federación Española de Universidades Populares (FEUP): <http://www.feup.org/>
- Instituto de la Unesco para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (2020): <https://uil.unesco.org/es>
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. Formación de adultos. Formación a lo largo de la vida: <https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Revista Educación de Adultos y Desarrollo: <https://www.dvv-international.de/es/educacion-de-adultos-y-desarrollo/ediciones/ead-722009/apendice/educacion-de-adultos-y-desarrollo>

h. Recursos necesarios

Documentos bibliográficos, audiovisuales y digitales.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3,5 ECTS	7 semanas

4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 2: “El diseño de planes y programas de educación de personas adultas y mayores. Valoración de sus posibilidades”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2,5

a. Contextualización y justificación

A partir del marco establecido en el bloque anterior, se trata de conocer y reflexionar sobre las diferentes fases de realización del diseño didáctico y los diferentes elementos que hay que considerar y concretar en el proceso de planificación, desarrollo y evaluación de Planes, Programas y Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores.

b. Objetivos de aprendizaje

6. Analizar y valorar diferentes planes, programas y experiencias internacionales, nacionales, regionales o locales existentes en el marco de la Educación de Personas Adultas y Mayores.
7. Identificar y manejar los diferentes niveles de planificación y diseño de programas de Educación de Personas Adultas y Mayores, diferenciando la estructura, las características, los tipos de intervención y los elementos propios que afectan a cada uno de los niveles de diseño.
8. Diseñar programas de intervención socioeducativa en el ámbito de la Educación de Personas Adultas y Mayores de diferente tipo y en distintos contextos.
9. Potenciar el respeto ante la diversidad y multiculturalidad, desde el desarrollo de las habilidades para la interacción comunicativa y el desarrollo de la dimensión social del proceso de aprendizaje entre personas adultas, que supone un compromiso ético y la aplicación de la capacidad crítica y autocrítica.
10. Identificar y valorar los puntos fuertes y débiles de un plan, programa o experiencia de Educación de Personas Adultas y Mayores.

c. Contenidos

7. Diferentes ámbitos de intervención preferentes, tipos de formación y elementos que definen los programas educativos para las personas adultas y mayores actualmente en desarrollo.
8. Planteamientos educativos y curriculares para la Educación de Personas Adultas derivadas de las políticas nacionales, regionales y locales.
9. Estrategias de enseñanza y aprendizaje para la Educación de Personas Adultas y Mayores en relación a los distintos tipos de formación.
10. Experiencias de Educación de Personas Adultas y Mayores en los medios urbano y rural.
11. Retos de la planificación y programación de la Educación de Personas Adultas y Mayores en el siglo XXI.

d. Métodos docentes

Para el desarrollo de la dimensión teórico-reflexiva de esta asignatura se utilizarán los siguientes recursos metodológicos: el método expositivo para la presentación de los contenidos de forma que motive y oriente la comprensión, el estudio y la asimilación de los contenidos de los temas, y la presentación de las actividades prácticas propuestas que serán contrastadas, valoradas y analizadas para facilitar una retroalimentación y el logro de los objetivos.

Para el desarrollo del dominio práctico se podrán utilizar los siguientes recursos metodológicos:

- La búsqueda de información y documentación relacionada con planes, programas y experiencias en diversas fuentes, específicamente las webs de diversas instituciones de la administración y de entidades de Educación de Personas Adultas y Mayores, mediante trabajo individual y en grupo.
- El diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, mediante el trabajo individual y en grupo mediano.

e. Plan de trabajo

Se realizará la presentación de los temas en las clases teóricas, en las que se realizarán las aclaraciones y resolución de las dudas y cuestiones que se planteen.

En las clases prácticas, se explicarán las actividades programadas y se orientará la lectura e interpretación de los textos y documentos bibliográficos, audiovisuales y legislativos que se precisen para la realización de las actividades (individuales o grupales) previstas para las clases prácticas; así como para la realización de un Diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado

Se realizarán las tutorías correspondientes para la aclaración de dudas, la atención de consultas por parte del alumnado y la orientación de las actividades prácticas.

f. Evaluación

Para este bloque se utilizarán tres procedimientos de evaluación diferenciados:

1. El primero de ellos se basará en el seguimiento de la realización de las actividades prácticas de elaboración individual y de pequeño grupo; así como en la valoración del progreso en los conocimientos, las actitudes y las habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas. Estas actividades se centrarán en el estudio de experiencias concretas de Educación de Personas Adultas y Mayores tanto en contexto rural como urbano. Para su aplicación se utilizarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento, estructuración de las actividades recogidas, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado, claridad expositiva escrita y corrección formal.



2. El segundo se basará en el seguimiento de la elaboración del diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, que será elaborado en grupo mediano. En su valoración se utilizarán los siguientes criterios: el buen uso del lenguaje, la claridad expositiva oral o escrita, la capacidad de comunicación, la coherencia y progresión de las ideas, la claridad en su planteamiento y desarrollo, la calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado y, en su caso, la buena utilización de los recursos técnicos empleados.
3. El tercero consistirá la estimación de la adquisición de las competencias, que se desarrollan de forma más específica en este bloque, a través del estudio autónomo individual del alumnado, que se concretan en la adquisición y aplicación de conocimientos que serán evaluados mediante una prueba escrita o actividad teórico-práctica final sobre el conjunto de la asignatura.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

- Asociación Familiar de la Rondilla. (1997). La educación de personas adultas, un proyecto de participación social para la transformación de un barrio. *Diálogos*, 11-12. 97-101.
- Casal, J. (2004). Un lugar donde las personas se atreven a soñar. *Cuadernos de Pedagogía*, 341, 80-85.
- *DECRETO 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas* (BOCyL 14/10/2004).
- *DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León*. (BOCyL 27/3/2017).
- *DECRETO 77/2008, de 30 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/2004, de 7 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas y centros de Educación de Personas Adultas y el Decreto 11/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos Específicos de Educación de Personas Adultas* (BOCyL 5/11/2008).
- Federación de Colectivos de Educación de Personas Adultas de Valladolid. (1997). Una metodología propia para el nivel de alfabetización. *Diálogos*. 11-12,102-108.
- Federación de Asociaciones de Educación de Personas Adultas (F. A. E. A.) (2005). *Toma nota. Método de alfabetización básica*. [CD-ROM]. Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección general de Educación, Formación profesional e Innovación Educativa
- Feliz, T.; Sepúlveda, F. y Gonzalo, R. (2008). *Didáctica general para educadores sociales*. McGraw-Hill/ Interamericana de España
- Folgueiras, P. (2011). Las comunidades de aprendizaje. La escuela de adultos de la Verneda. Una experiencia de comunidades de aprendizaje. *Tendencias Pedagógicas*, 18, 251-267.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI.
- Freire, P. y Macedo, D. (1989). *Alfabetización. Lectura de la palabra y lectura de la realidad*. Paidós.
- Fundación Secretariado Gitano (2006). *La formación básica con personas adultas gitanas. "Nebó Dikhel" (Nuevas Miradas)*. Fundación Secretariado Gitano.
- Giné, N. y Parcerisa, A. (2014). La intervención socioeducativa desde una mirada didáctica. *EDETANIA. Estudios y propuestas socio-educativas*, 45, 55-72
- Gutiérrez, F. (1993). *Pedagogía de la comunicación en la educación popular*. Popular.
- Hinzen, H. (2013). Aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida: Un objetivo potencial al alcance mundial para las agencias de educación y desarrollo posteriores a 2015. *Educación de Adultos y Desarrollo*, 80, 4-7.
- Juanas, Á. de y Rodríguez Bravo, E. (Coords.). (2019). *Educación de personas adultas y mayores*. UNED.



- Lancho, J. (2005). *La educación de adultos en la España autonómica*. UNED.
- Lancho, J. (2009). Currículum por competencias y educación de personas adultas. En R. Jiménez Frías, (Coord.). *Educación de personas adultas en el aprendizaje a lo largo de la vida*. (pp.251-273). *La educación de adultos en la España autonómica*. UNED.
- LEY, de 9 de abril, de Educación de personas adultas de Castilla y León (BOCYL, 22/4/2002).
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020). *Premios Miguel Hernández 2019*. Madrid: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Dirección general de Formación Profesional. Subdirección General de Orientación y Aprendizaje a lo largo de la Vida. [Archivo PDF]. <https://cpage.mpr.gob.es/producto/premios-miguel-hernandez-2019/>
- ORDEN EDU/2162/2008, de 10 de diciembre, por la que se modifica la ORDEN EDU/1666/2005 de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo. (BOCyL 18/12/2008).
- ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por el que ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo. (BOCyL 21/12/2005).
- ORDEN EDU/661/2012, de 1 de agosto, por la que se regulan los programas de educación no formal impartidos en centros públicos de educación de personas adultas de Castilla y León. (BOCyL 10/08/2012).
- Parcerisa, A. (1999). *Didáctica en la educación social. Enseñar y aprender fuera de la escuela*. Graó.
- Parcerisa, A.; Giné, N. y Forés, A. (2010). *La educación social, una mirada didáctica*. Barcelona. Graó.
- Pérez Serrano, G. (2009). Estrategias de intervención social, En M. Á. Murga, *Escenarios de innovación e investigación educativa* (pp. 157-170). Universitat.
- Pérez Serrano, Gloria. (2016). *Diseño de Proyectos Sociales. Aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación*. Narcea.
- Prado Núñez, R; Círculo De Cultura Popular "Paulo Freire" de Delicias (FeCEAV), Colectivo de Educadoras, Rojo San José, L.; San José Rodríguez, M. J. y Navas Isabel, F. (2004). Planteamientos y dimensiones prácticas sobre formación de educadores y agentes dinamizadores de movimientos sociales desde la perspectiva de Millán Santos. *Revista Interuniversitaria de Formación de Profesorado*. 18 (2), 103-118.
- Rodríguez Rojo, M. (2002). Currículo y teorías curriculares. En: Rodríguez Rojo, M. (Coord.) *Didáctica General. Qué y cómo enseñar en la sociedad de la información*. (pp. 55-97). Biblioteca: Nueva.
- Sánchez Aroca, M. (1999). La Verneda-St. Martí: a school where dare do dream. *Harvard Educational Review*, 69, 3. 320-335. Harvard University.
- Sanz Fernández, F. (2006). *El aprendizaje fuera de la escuela. Tradición del pasado y desafío para el futuro*. Ediciones Académicas.
- Yubero, S. (2016). Educación social y alfabetización lectora. Síntesis

g.2 Bibliografía complementaria

- Ayuntamiento de Valladolid. (2016). *Homenaje de la 49 Feria del Libro de Valladolid a FeCEAV*. Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid.
- Arranz V. (9 de octubre de 2014). Todos aprenden de todo. Varios premios nacionales avalan la innovadora metodología de enseñanza de los colectivos vecinales. *El Norte de Castilla*. Recuperado el 4 de mayo de 2019 en: <http://www.elnortedecastilla.es/valladolid/201410/09/todos-aprenden-todo-20141009132100.html>

- Federación de Colectivos de Educación de Adultos de Valladolid (FeCEAV) (2020). *Valoración inicial del alumnado –VÍA- Introducción*. FeCEAV. [Archivo PDF] <http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/gallery/adultos/via/sumary.htm#lo%20que%20se>
- Flecha, R. (1997). *Compartiendo palabras. El aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo*. Paidós.
- Freire, P. (1993). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Siglo XXI.
- González, A. P.; Medina, A. y Torre, S. de la (2001). *Didáctica General. Modelos y estrategias para la intervención social*. Universitas.
- González Ramos, J.; González Soler, L.; Gutiérrez Soto, F.; López Mojarro, M. y Rueda Prieto, J. (1990). *El proyecto curricular. Elaboración en un centro de educación de personas adultas*. Escuela Española.
- Medina Fernández, O. (1997). *Modelos de educación básica de personas adultas*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria: El Roure y Consejería de Educación Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). *Premios Miguel Hernández 2007*. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones. [Archivo PDF]. https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=12344_19
- Ministerio de Educación y Ciencia (MEC). (2009). *Premios Miguel Hernández 2009*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información y Publicaciones. [Archivo PDF]. <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d001d330-38f9-4062-96fa-0684fce0335d/100505-25-anos-up-palencia-pdf.pdf>
- Requejo, A. (2003). *Educación permanente y educación de adultos*. Barcelona. Ariel.
- Rodríguez Rojo, M. (1997). *Hacia una didáctica crítica*. La muralla.
- Sanz Fernández, F. (Dir.) (1994). *La formación en educación de personas adultas*. (3 tomos). M.E.C-UNED.
- Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social. (6 de febrero de 1998). [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=9rWKZn9wa6I>

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Páginas web de experiencias de Educación de Personas Adultas:

- Escuela de Persona Adultas: La Verneda- Sant Martí: <http://www.edaverneda.org/edaverneda8/es/node/3>
- Federación de Colectivos de Educación de Personas Adultas de Valladolid. (FeCEAV): <https://www.feceav.com/>
- Fundación Rondilla: <https://rondilla.org/fundacion-rondilla.html>
- Universidad Popular de Palencia: <https://www.univpalencia.org/>
- Programa Estudia-trabaja del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava: <https://www.youtube.com/watch?v=YMrv4nqye7w>

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
------------	--------------------------------



2,5 ECTS	6 semanas
----------	-----------

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Exposición y explicación oral de los temas, apoyada en una presentación PowerPoint o en otro formato, a las que se añadirán la referencia bibliográfica de los documentos de estudio necesarios y pertinentes.
- Realización de las clases prácticas en el aula asignada.
- Realización de tutorías para la realización de consultas, la resolución de las dudas y el seguimiento del trabajo del diseño didáctico de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, que será elaborado en grupo.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORA S	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORA S
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual	60
T Clases prácticas de aula (A)	26	Estudio y trabajo autónomo grupal	30
Tutorías grupales (TG)	4		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Actividades prácticas sobre distintos temas de elaboración individual y de pequeño grupo	20%	
Diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado.	20%	
Prueba escrita final	60%	
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
<p>- Convocatoria ordinaria:</p> <p>1º La calificación de las actividades prácticas de reflexión, asimilación y aplicación individual o grupal de conocimientos propios de la asignatura, se realizará conforme a los siguientes criterios: comprensión y dominio de la terminología y de los conceptos de la disciplina; nivel de análisis y comprensión de las lecturas propuestas y de los documentos consultados; coherencia y progresión de las ideas; claridad en el planteamiento y la estructuración de las actividades recogidas; identificación de conclusiones que se deriven del trabajo realizado; claridad expositiva y corrección formal. Se considerarán y apreciarán los progresos en los conocimientos, actitudes y habilidades mostradas por el alumnado en relación a las competencias perseguidas.</p> <p>2º- Respecto a la realización del Diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, se realizará su evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios: claridad en el planteamiento; estructuración y calidad del diseño del programa de intervención socioeducativa realizado; selección y utilización de los elementos y medios didácticos para intervención socioeducativa planificada; coherencia entre los componentes curriculares, calidad de las reflexiones y conclusiones que se deriven del trabajo realizado; claridad expositiva escrita y oral; corrección formal; capacidad de comunicación, coherencia y progresión de las ideas y, en su caso, la buena utilización de los recursos técnicos empleados.</p> <p>3º- Respecto a la valoración de la adquisición de las competencias que se desarrollan, de forma más específica, a través del estudio autónomo individual del alumnado, que se concretan en la adquisición y aplicación de conocimientos se realizará mediante una prueba escrita o actividad teórica-práctica final sobre el conjunto de la asignatura. En la valoración de esta prueba se considerarán los siguientes criterios: claridad en el planteamiento; estructuración de los contenidos y correspondencia entre las cuestiones o preguntas planteadas y las respuestas elaboradas, dominio de los conceptos y de los procedimientos que se requieran para su resolución, claridad expositiva escrita y corrección formal.</p>		



- Convocatoria extraordinaria^(*):

Cuando el alumno o la alumna no haya superado la asignatura en la primera convocatoria, en la segunda y posteriores convocatorias de evaluación, se le indicará concretamente que tendrá que realizar una o varias de estas posibilidades:

- Presentación de las actividades prácticas que sean requeridas, en función de del trabajo que haya realizado y haya sido valorado en el desarrollo de la asignatura durante su impartición de cara a la primera convocatoria.
- Elaboración de una parte del Diseño de un programa de Educación de Personas Adultas y Mayores concreto y delimitado, en el caso de que no se haya realizado la actividad de grupo planteada en este sentido en esta guía o cuando la calidad del trabajo realizado y valorado no haya alcanzado el nivel considerado como mínimo.
- Realizar la prueba escrita o actividad teórica-práctica final sobre el conjunto de la asignatura correspondiente, en la fecha establecida.

(*) Se entiende por convocatoria extraordinaria la segunda convocatoria.

Art 35.4 del ROA 35.4. La participación en la convocatoria extraordinaria no quedará sujeta a la asistencia a clase ni a la presencia en pruebas anteriores, salvo en los casos de prácticas externas, laboratorios u otras actividades cuya evaluación no fuera posible sin la previa realización de las mencionadas pruebas.

<https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VII.2.-Reglamento-de-Ordenacion-Academica.pdf>

8. Consideraciones finales